



DECRETO N° 1135

CHIGUAYANTE, 30 ABR 2015

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°630, de fecha 13.03.2015, que autoriza llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública N°16/2015 "Construcción área verde y Multicancha calle 5 de abril" ID 2772-11-LP15; Publicación en el Portal Mercado Público bajo el ID 2772-11-LP15 de fecha 18.03.2015; Acta de deserción del Portal Mercado Público de fecha 07.04.2015 del llamado de la Licitación Pública N°16/2015 "Construcción área verde y Multicancha calle 5 de abril", que declara la licitación sin oferentes interesados; El ORD N°472, de fecha 27.04.2015, de Directora de Secplan a Alcalde solicitando VB° para realizar una licitación privada; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta privada N°01/2015 "Construcción área verde y Multicancha Calle 5 de abril"; el artículo 10 N°1 del Reglamento de la Ley N°19.886 que indica "Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa"; artículo 25 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas que indica "Con todo, cuando el monto de la contratación sea igual o superior a 1.000 UTM, el llamado deberá publicarse en el Sistema de Información de la Dirección con una antelación de a lo menos 20 días corridos anteriores a la fecha de recepción de las ofertas. No obstante, el plazo señalado precedentemente podrá rebajarse hasta 10 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DECLARASE DESIERTO** el llamado de la Licitación Pública N°16/2015 "Construcción área verde y Multicancha Calle 5 de abril" ID 2772-11-LP15, por no recibir ofertas a través del Portal Mercado Público.
2. **AUTORIZASE** llevar a cabo la licitación privada N° 01/2015 "Construcción área verde y Multicancha Calle 5 de abril" por un monto máximo disponible de \$90.068.720.- impuestos incluidos.
3. **APRUEBASE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Privada N°01/2015 "Construcción área verde y Multicancha Calle 5 abril".
4. **NOMBRASE** como Unidad Técnica de la licitación privada N°01/2015 "Construcción área verde y Multicancha calle 5 de abril" a la Secretaría Comunal de Planificación.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 30 ABR 2015... HORA 14:00
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Firma]



5. **NOMBRASE** como Inspector Técnico de Obras de la propuesta señalada al señor Hugo Abarca Valenzuela.
6. **NÓMBRASE** como integrantes de Comisiones de la Propuesta Privada N° 01/2015 "Construcción área verde y Multicancha 5 de abril" a los siguientes profesionales:
- Comisión de Apertura** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Victor Hugo Montalba Peña Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO (Hugo Abarca Valenzuela)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Minvu Región del Bío Bío
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 ABR 2015 HORA 14⁰³
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA JSV